

PROGRAMA DE ASIGNATURA

1. Identificación Asignatura

Nombre:	Internado Neonatología II				Código:	OB1023
Carrera:	Obstetricia		Unidad Académica:		Depto. Cs. de la Salud	
Ciclo Formativo:	Habilitación profesional		Línea formativa:		Especialidad	
Semestre	X		Tipo de actividad:		Obligatoria	
N° SCT:	8	Horas Cronológicas Semanales				
		Presenciales:	168	Trabajo Autónomo:		48
Pre-requisitos	Ciclo licenciatura aprobado					

2. Propósito formativo

El o la estudiante desarrollará una atención neonatal en Unidad de Neonatología, en las unidades de cuidados mínimos, intermedio y UCI fundamentada en la evidencia científica y bajo las normas ministeriales y locales, brindando una integral al recién nacido patológico, con enfoque biopsicosocial, integrando a los padres o cuidadores designados en su cuidado y participando junto al equipo multidisciplinario de salud.

3. Contribución al perfil de egreso

- Brinda una atención en salud, desde un enfoque integral, biopsicosocial y de riesgo a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en los distintos niveles de atención.
- Desarrolla habilidades de enfermería para su desempeño profesional dentro de los diferentes sistemas asistenciales de la región y el país.
- Demuestra responsabilidad, liderazgo, respeto a la diversidad, compromiso con el enfoque de género y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.
- Demuestra juicio profesional, actitud crítica y reflexiva, creatividad, proactividad, flexibilidad para desarrollar su rol en distintos contextos y complejidades y la capacidad de tomar de decisiones basadas en la evidencia científica.
- Se adapta proactivamente a los cambios y necesidades locales, contribuyendo a mejorar los resultados en salud.
- Demuestra una formación social, ética, humanista, científica y de saberes disciplinares y tecnológicos, así como sólidos principios éticos, bioéticos y legales de la profesión al momento de ejercer su rol.
- Gestiona adecuadamente equipos, espacios y recursos laborales dentro del sistema sanitario, aplicando principios básicos, métodos y procedimientos de gestión, administración y supervisión del desempeño profesional, en los servicios, unidades o programas pertinentes a su campo laboral.
- Demuestra una formación orientada hacia la salud pública y gestión en salud, con un alto compromiso y sentido de responsabilidad social, aportando en planificación, ejecución y evaluación de programas de salud, en el ámbito de su competencia.

- Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.

4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje	Específico Criterios de evaluación	Evidencia
Planificar la atención del recién nacido prematuro y/o con patologías de menor y mediana complejidad, en unidades neonatales hospitalizado, asistiendo al neonato con un enfoque biopsicosocial y respetando la interculturalidad, fundamentando las decisiones en base a evidencia científica disponible y actuando bajo los principios éticos, para entregar una atención de calidad junto al equipo de salud multidisciplinario.	Analiza antecedentes antenatales, perinatales y neonatales, consignados en la historia clínica del recién nacido/a hospitalizado/a, determinando factores de riesgo y protectores, informándose de sus diagnósticos en base a elementos clínicos y de laboratorio. Reconocer las bases teóricas y científicas de las patologías y procedimientos de baja, mediana y alta complejidad que se ejecutan en la unidad de neonatología.	Rubricas pautas
Ejecutar la atención del recién nacido prematuro y/o con patologías de menor y mediana complejidad, en unidades neonatales hospitalizado, asistiendo al neonato con un enfoque biopsicosocial y respetando la interculturalidad, actuando bajo los principios éticos, para entregar una atención de calidad junto al equipo de salud multidisciplinario, integrando y educando a los padres, tutores o familiares, en concordancia con las políticas de salud chilenas y marco legal de la profesión matrán/matrona.	Realiza atención del recién nacido prematuro y/o con patología con enfoque biopsicosocial, organizando la unidad de acuerdo a las necesidades detectadas, favoreciendo el bienestar integral, determinando condiciones biopsicosociales maternas y de sus redes generando vínculos saludables con el neonato y favoreciendo la disponibilidad lactancia materna directa o indirecta. Apoyar en la realización de procedimientos de mediana y alta complejidad tales como instalación de vía arterial y monitorización de P/Art continua, Instalación de catéteres periféricos central (Percutáneos).	
Evaluar la atención del recién nacido prematuro y/o con patologías de menor y mediana complejidad, en unidades neonatales de atención inmediata y hospitalizado, asistiendo al neonato con un enfoque biopsicosocial y respetando la		

interculturalidad, actuando bajo los principios éticos, para entregar una atención de calidad junto al equipo de salud multidisciplinario, integrando y educando a los padres, tutores o familiares, en concordancia con las políticas de salud chilenas y marco legal de la profesión matrán/matrona.	Apoyar en la instalación de tratamientos de mediana y alta complejidad tales como ventilación no invasiva, CPAP, Cánulas de alto flujo, entre otras. Apoyar en medidas de cuidado y manejo de niños menores de 32 semanas poniendo énfasis en la neuroprotección, termorregulación y estímulo mínimo de los pacientes. Conocer el manejo de patologías tales como asfixia neonatal, cardiopatías, y otras las cuales requieren de manejo activo y urgente para su estabilización y posterior traslado a centro neonatal especializado. Fomenta la lactancia materna y el vínculo entre el recién nacido/a y su madre mediante el contacto piel a piel precoz, utilizando herramientas de comunicación efectiva. Fomenta el vínculo entre el recién nacido/a y sus progenitores o acompañante significativo utilizando herramientas de comunicación efectiva y empática, educando con lenguaje acorde al interlocutor.	
Utilizar herramientas de comunicación efectiva y empática con los padres, tutores y familiares del neonato y con el equipo de salud, con un lenguaje claro y comprensible acorde al interlocutor, respetando la interculturalidad, facilitando el trabajo en equipo con el propósito de lograr una atención de calidad.	Facilita canales de comunicación entre los padres o tutores del recién nacido/a y el equipo de salud, utilizando herramientas de comunicación efectiva y empática considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión. Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia disponible.	
Reflexionar sobre la atención brindada al neonato y a los padres, tutores y familiares bajo un pensamiento crítico, autocrítico y		

reflexivo, basado en la evidencia científica disponible y principios éticos, mediante una comunicación efectiva, para evaluar su actuar y realizar mejoras.	Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos. Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad. Aplica normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad para la atención del recién nacido/a de acuerdo a condición de salud.	
---	---	--

5. Unidades de Aprendizaje

Unidad de Neonatología. Hospital Regional Coyhaique (4 semanas)

6. Recursos de Aprendizaje:

Práctica clínica.
Apuntes asignaturas
Computador
Internet

7. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el *Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén*, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

Planificación del curso

8. Responsables

Académico (s) Responsable (s) y equipo docente	Ximena Paredes-Villarroel		
Contacto	Ximena.paredes@uaysen.cl		
Año	2025	Periodo Académico	I o II semestre
Horario clases	Según rotación de Internados	Horario de atención estudiantes	Previa coordinación vía mail.
Sala / Campus	Campo Clínico Hospital Regional Coyhaique. Servicio de Neonatología.		

9. Metodología de Trabajo:

La asignatura contiene:			
Actividades de vinculación con el medio	N o	Actividades relacionadas con proyectos de investigación	No
Práctica clínica: Servicio de Neonatología Modalidad de cuarto turno, 4 semanas. Actividad de autoaprendizaje: Los y las estudiantes profundizan mediante la lectura individual sobre fisiología y patologías neonatal vistas en unidades de neonatología que serán necesarias aplicar a su desempeño para la atención de recién nacido hospitalizado en cuidados mínimos e intermedios.			

10. Evaluaciones:

- A. Para evaluar el desempeño de la interna durante su periodo de internado se aplicará rúbrica de evaluación. Esta rúbrica la aplicará el matrón/matrona de turno a cargo (se obtendrá retroalimentación de los otros profesionales, si es pertinente), que contará de una primera evaluación formativa (hacerla coincidir con la mitad de turnos) y posteriormente de la evaluación sumativa (al finalizar su internado). **Es importante mencionar que esta rúbrica debe ser entregada al PEC de la asignatura con la firma del profesional y la estudiante.**
- B. La profesora a cargo del internado, acudirá al campo clínico a obtener retroalimentación de la interna a mitad de su internado.

Ponderación de las notas:

A. Rúbrica desempeño clínico:	100%
-------------------------------	------

Calificación final del curso:

- Nota de presentación a examen: 70%
- Nota de examen: 30%

- La nota de eximición será 5,0 (considerando la ponderación de las notas antes descritas).
- El examen será de carácter reprobatorio, por lo que se deberá tener una nota igual o superior a 4,0 para aprobar.

**** Solo los internos que tengan pautas de rendimiento en campo clínico aprobatorias quedarán habilitados rendir el examen****

11. Docentes participantes:

Docentes	Unidad Académica	Horas Directas	Horas Indirectas	Hrs. práctica clínica
Ximena Paredes-Villaruel	Académica, Departamento de Ciencias de la Salud – U. Aysén			

12. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

- La nota final para la **aprobación** de la asignatura deberá ser **mayor o igual a un 4.0**.
- La reprobación de la práctica clínica (nota menor a 4.0), significará la reprobación de la asignatura.
- En caso de tener cualquier problema o dificultad en los campos clínicos se debe conversar con el matró/a clínico/a. Se debe informar vía correo electrónico al profesor encargado de Internado y al profesor coordinador de prácticas clínicas.
- Es deber de los estudiantes informarse sobre las rúbricas con las que serán evaluados en las prácticas clínicas. Las notas finales deben ser revisadas en conjunto con el matró/a clínico, el cual debe dar retroalimentación a las actividades desarrolladas.
- En caso de cualquier problema o dificultad en la asignatura, se deben respetar los conductos regulares. Esto significa, en primera instancia se debe conversar con el profesor encargado de la asignatura por vía mail o UCampus y posteriormente evaluar remitirse a jefatura de carrera.

REGLAMENTO INTERNADO 2025

Asistencia y puntualidad

- Asistencia a experiencias clínicas: la inasistencia a la experiencia clínica debe ser recuperada en su totalidad.
- La inasistencia a la unidad práctica debe ser comunicada de manera oportuna a la docente encargada de la experiencia clínica, Matrona clínica y justificada con documento correspondiente (certificado médico y/o asistente social) al correo asistencia@uaysen.cl, con copia al/a docente encargado/a internado, Jefa de carrera, en un período no mayor de 72 horas. La inasistencia no justificada es causal de reprobación de esta.
- Si la **inasistencia justificada, supera el 15% del total de horas de la unidad práctica**, ésta se considera reprobada y deberá rendirse en un nuevo período académico.
- Todo atraso deberá ser justificado con la matrona/ón de turno y se verá reflejado en su evaluación final del internado.

Experiencia Clínica

- En el primer día de práctica, el alumno deberá presentarse al jefe de servicio y permanecer en el Servicio, para orientación y luego integrarse al turno que le corresponda por rotación.
- El uniforme es de uso exclusivo dentro de los recintos de los Servicios de Salud.
- El uniforme clínico debe ser de la universidad, con el respectivo logo, en su defecto Rojo completo o En el caso que la institución disponga de uniformes internos por contextos de pandemia deben ser los utilizados
- Siempre debe portar la credencial de la universidad que lo identifique como interna de la Universidad de Aysén.
- Está prohibido el ingreso o salida con el uniforme, ya sea de la universidad o institucional a los centros sanitarios de práctica, considerándose una falta gravísima, quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y si lo amerita la Dirección Académica de la Universidad.
- La presentación personal debe ser intachable. Es decir, tanto hombres como mujeres que utilicen cabello largo deben tener el pelo completamente amarrado, en el caso que utilicen aros estos deben ser pequeños y pegados a la oreja.

Comportamiento

- El alumno debe demostrar hábitos, conductas y actitudes de acuerdo a valores éticos morales, acorde a su formación profesional durante toda su trayectoria académica
- Las conductas negativas hacia el docente, grupo de trabajo, equipo de salud o usuarios serán motivo de amonestación verbal y escrita por el docente en la hoja de vida. Si la situación lo amerita será evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud.
- Los turnos de noche son de vigilia y eventualmente se podrá descansar previa autorización de la matrona jefe de turno cuando el trabajo lo permita.

Cumplimiento de Normas:

- En el transcurso de la primera semana de práctica el alumno debe tomar conocimiento de las normas del servicio y NO incurrir en el incumplimiento de estas.
- Es obligación del alumno la lectura del presente reglamento.
- El alumno deberá presentarse puntualmente en la entrega de turno, con su uniforme.
- Está prohibido el uso de celulares durante la entrega de turno y las actividades clínicas.
- El alumno deberá permanecer en el establecimiento las 12 horas de turno más el tiempo de entrega de turno. Cualquier eventualidad debe ser informada al matrón de turno, así como a su supervisor de internado.

Prevención IAAS

Todo alumno que accidentalmente se contamine con fluidos corporales, durante la jornada de trabajo, deberá regirse por las normas de manejo de I.A.A.S. vigentes del servicio.

- Todos los estudiantes deben dar cumplimiento a la Declaración Jurada que fue firmada por el alumno al inicio de sus prácticas el presente año, en donde el Servicio de Salud Aysén en su documento RES.

Exenta N°3303 que Aprueba Protocolo de Ingreso de estudiantes Práctica Profesional e Internado Asistencial, en el Contexto de Alerta Sanitaria Clínicas.

- Si, se comprueba el incumplimiento de cualquiera de los puntos comprometidos bajo declaración jurada, será considerada una falta gravísima. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y a la Dirección Académica de la Universidad.